

ACUERDO No.010
Mayo 30 de 1998

“Por el cual se adopta el Plan de “ Desarrollo Equitativo y Humanitario” del Municipio de Guasca 1998 –2000.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos, 313, 339 y 345, Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios.

CONSIDERANDO

- A)** Que mediante ACUERDO MUNICIPAL No.009 de 1998, fue creado el CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.
- B)** De conformidad con el artículo 39 de la ley 152 de 1994, y el literal cinco, expone que una vez que el Alcalde presente el proyecto de Plan ante el Consejo Territorial de Planeación para su análisis y discusión sobre el mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere conveniente.
- C)** Tanto el Consejo Territorial y el CONCEJO MUNICIPAL verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde electo.
- D)** Según el Artículo 40 de la ley 152/94 con relación a la APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, el CONCEJO MUNICIPAL deberá decidir sobre los planes dentro del mes siguiente a su presentación. Toda modificación que pretenda introducir el Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del ALCALDE, según sea el caso.
- E)** Que el MUNICIPIO DE GUASCA, de acuerdo a la ley debe adoptar el PLAN DE DESARROLLO, para establecer elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la

formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los perfiles de proyectos presentados.

- E) Que la elaboración del PLAN se identificó las necesidades prioritarias del municipio mediante un diagnóstico realizado conjuntamente con la comunidad y representados en cada uno de los sectores como educación, salud, servicios públicos, deporte cultura y recreación, comerciantes, juntas de acción comunal y otros.
- F) Que con este plan se pretende facilitar la elaboración de estudios y orientaciones del gasto público, es decir el presupuesto municipal.
- G) Que a través de este plan se permite el afianzamiento de mecanismos que conlleven al municipio la posibilidad de evaluar la distribución, potencial de recursos y a la vez la consecución de los mismos para la culminación de los programas y proyectos que conforman este plan.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el presente PLAN DE DESARROLLO “EQUITATIVO HUMANITARIO 1998 – 2000”, para la vigencia de la actual administración municipal, cuyo contenido se cita a continuación.

PRIMERA PARTE

PARTE GENERAL

TITULO I

OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTICULO 1º OBJETIVO DEL PLAN: El objetivo del Plan es Lograr la eficiencia y eficacia de la gestión y la participación democrática en el desarrollo integral del municipio de Guasca Cundinamarca.

CAPITULO I.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

ARTICULO 2º. El presente plan contempla la reseña histórica del municipio, aspectos geográficos, físicos, hidrografía, topografía, clima y aspectos demográficos, así mismo, análisis de tendencias de crecimiento, organización social y la división

político administrativa del municipio. Igualmente identifica las entidades públicas que se encuentran funcionando, tradiciones, y reliquias históricas y naturales de los habitantes de Guasca.

ARTICULO 3º. El proceso participativo de los distintos sectores del municipio de Guasca dio como resultado una actualización de información de cada uno de ellos así:

- Sector Educación, Sector Salud - Sector Vivienda de Interés Social
- Sector Servicios Públicos, - Obras Públicas- Cultura Deporte y Recreación
- Sector de Desarrollo Económico- Medio Ambiente - Sector de Seguridad- Desarrollo Social y Participación.

SEGUNDA PARTE

PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARTICULO 4º. Realizado el estudio detallado de cada uno de los Programas y proyectos que figuran en el respectivo PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL se dio como sigue la aprobación concerniente:

a) Reestructuración educativa y Mejoramiento de la Calidad de la educación del municipio, en el marco de estos programas se realizarán los proyectos:

- Implantación del Proyecto Educativo Municipal -PEM
- Educación para el trabajo- Ampliación formación Educativa
- Apoyo Tecnológico - ludotecas.
- Programa de control y autocontrol
- Programa de formación para docentes
- Educación preescolar
- Educación para el Trabajo-conversión de la Normal
- Educación para el trabajo- Tecnificación del Colegio Domingo Savio
- Apoyo Tecnológico- Laboratorios, instalaciones locativas.
- Apoyo Tecnológico: Sistematización y bibliotecas
- Construcción de Escuela Rural Vereda Mariano Ospina Rodríguez Sector "El Placer".

Total proyectos sector Educativo: 11

b) Para el sector de la Salud en el municipio, se desarrollarán los programas y proyectos de:

- Certificación de Descentralización
- Promoción y Prevención,
- De igual manera lo relacionado con la prestación del servicio a la población vinculada.

Total proyectos sector salud: 3

c) En vivienda:

- Mejoramiento de vivienda rural para las familias de escasos recursos
- Construcción de 300 viviendas para estratos 1, 2 y 3.

Total de proyectos Sector Vivienda de Interés social: 2

d) Dentro de los programas a desarrollar en relación con Acueducto Regional, distrito de riego, infraestructura de Acueductos, planta de tratamientos de aguas residuales para el casco urbano y rural, alcantarillado urbano y rural y recolección y manejo de residuos sólidos, se llevarán a cabo los siguientes proyectos:

- Construcción del Acueducto Regional
- Diseño y construcción de los Acueductos para las veredas Pueblo Viejo, Santa Isabel, San Francisco, La Concepción, La Floresta II, sector (Piedra Negra) y otras.
- Construcción del Distrito de riego regional
- Ampliación Acueducto Veredas Mariano Ospina y Santuario
- Diseño y Construcción de la planta de tratamiento del alcantarillado del casco urbano.
- Continuación del sistema de alcantarillado entre la calle 6ª y la variante de oriente a occidente.
- Construcción de alcantarillado rural y planta de tratamiento en las veredas del municipio.
- Construcción del sistema de alcantarillado en el barrio las Acacias hasta la planta de tratamiento.
- Creación de la empresa para la recolección, clasificación y tratamiento de residuos sólidos

Total Proyectos sector Servicios Públicos: 9

e) Para el fomento del Deporte y el desarrollo cultural se enmarcará dentro de los programas de Dotación, investigación, capacitación, eventos deportivos, recuperación de parques y zonas verdes e infraestructura cultural. Los proyectos a realizarse son:

- Creación escuelas de formación deportiva
- Adecuación de espacios de recreación, juegos infantiles y parques
- Escuela y talleres artes plásticas, escénicas y cinematográficas, artesanías y música

Total proyectos sector Deporte, Cultura y Recreación: 3

f) Dentro del sector económico, los programas de fomento, desarrollo empresarial, turístico y agrícola -pecuario, se sustentarán en los siguientes proyectos:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito
- Programa de capacitación y Asesoría empresarial
- Circuito Turístico - Parques recreativos Vereda San Isidro
- Aumento de la producción de papa

- Aumento de la producción de Arveja
- Aumento de la producción de hortalizas por medio del humus
- Aumento de la producción de hortalizas en diez escuelas rurales
- Aumento de la producción de pastos y forrajes
- Inseminación Artificial y mejoramiento genético
- Prevención de Enfermedades por medio del programa de sanidad animal
- Aumento en la cantidad de los productos mediante el curso de lácteos.

Total proyectos sector económico: 5

g) Para el sector de Medio ambiente, se enmarca los programas de ordenamiento territorial, recuperación y conservación de fuentes de Agua, administración ambiental, productividad alternativa y pozos sépticos residenciales se actuará sobre los siguientes proyectos:

- Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial
- Plan municipal de reforestación
- Manejo ambiental municipal
- Adquisición de 556 has, para la conservación
- Proyecto piloto de desarrollo sostenible y uso alternativo de recursos naturales en zonas de protección del municipio.
- Revisión, adecuación y construcción de pozos sépticos en vivienda rural.

Total proyectos sector Medio Ambiente: 6

h) Los programas de Desarrollo de los planes de Contingencia y Seguridad, participación y seguridad ciudadana, requiere de los proyectos:

- Dotar al COPLAD y a la Defensa Civil de infraestructura
- Constitución red de Vecinos

Total proyectos sector de Seguridad: 2

i) Para los programas de Formación Social y Democracia, Justicia, protección de los Derechos Humanos, atención al menor y a la mujer cabeza de familia, se requiere de los siguientes proyectos:

- Creación de la Escuela de Liderazgo y Planeación para el Desarrollo
- Fortalecimiento al respeto y la protección de los derechos humanos
- Centro de atención integral al menor
- Creación de la Casa de la Mujer y el menor

Total de proyectos del sector Desarrollo Social y participación: 4

j) Dentro de las funciones y competencias del Municipio, se llevará a cabo los programas de Estratificación y sistematización de la administración. Los proyectos que se realizarán son:

- Actualización de la Estratificación Urbana y rural del municipio
- Dotación del Software adecuado a cada una de las dependencias

Total de proyectos: 2

ARTÍCULO 5º: Presentese el gasto público según los lineamientos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 6º: Este acuerdo rige a partir de su fecha de sanción y publicación y deroga, modifica o suspende las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Concejo Municipal a los 30 días del mes de mayo 1998.

LUIS FELIPE CHILD ESCOBAR
Presidente Concejo Municipal de Guasca

ZAMANDA ZOLAQUE POSADA
Secretaria Concejo Municipal de Guasca

INFORME SECRETARIAL

La suscrita secretaria del Concejo Municipal de Guasca

CERTIFICA :

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en sesiones ordinarias del mes de mayo de 1998, así: En su primer debate, por las Comisiones Primera y Segunda el día 24 de mayo de 1998. En el segundo debate el día 30 de mayo de 1998. Que el presente Acuerdo fue presentado por el señor Alcalde Municipal.

Pasa el presente acuerdo para su respectiva sanción y publicación.

ZAMANDA ZOLAQUE POSADA
Secretaria Concejo Municipal de Guasca

Plan de Desarrollo Municipio de Guasca
Cundinamarca
"Desarrollo Equitativo Humanitario 1998 –2000